

**BUENOS AIRES**

---

**JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 21**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "INDUSTRIAS CARSIGOM S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 054347/09, cita por cinco días a partir de la última publicación del presente edicto a los acreedores Quirografario verificados y declarados admisibles a fin de que se expidan en los términos del artículo 119 LCQ sobre si prestan su autorización para que la sindicatura promueva acciones de revocatoria concursal y/o revocatoria ordinaria previstas por los Arts. 119 y/o 120 de la LCQ y/o de simulación (Art. 955, CCIV), respecto de los dos inmuebles en que se asienta el establecimiento industrial de la fallida cuyo dominio se encuentra inscripto en las matrículas 3569 y 3570 del Partido de San Nicolás (98), Pcia. de Buenos Aires. Asimismo la autorización a los acreedores se les requiere para promover acciones de revocatoria concursal y/o revocatoria ordinaria previstas por los arts. 119 y/o 120 de la LCQ y/o de simulación (Art. 955, CCIV), respecto de la transferencia del fondo de comercio que funciona en dicho establecimiento, y para promover la acción de responsabilidad típica concursal (Art. 173, LCQ), y/o la acción de responsabilidad societaria con motivo de la quiebra (arts. 59, 274 y 278, LS, y art. 175, LCQ) respecto de los socios y miembros de los órganos de dirección de la fallida y personas físicas terceras que se encuentren implicadas en la producción, facilitamiento, permisión y/o agravamiento de la situación patrimonial de la fallida o su insolvencia. Se les hace saber que el silencio frente a esta citación será interpretado como asentimiento. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Buenos Aires, 3 de Octubre de 2012. Andrea Rey, secretaria.

S/C 186587 Dic. 6 Dic. 10

---

El Juzgado Nacional Comercial Nº 21, Sec. Nº 41, sito en M.T. de Alvear 1840, 3er. piso de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "N&GV S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 057474 que con fecha 19-9-12, se presento el concurso preventivo de N&GV S.R.L. (CUIT 30-65131440-9) y con fecha 06-11-2012, se procedió a la apertura del mismo, fijándose hasta el 05-03-2013, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por causa o título anterior a la presentación del concurso, ante el síndico Griselda Isabel Eidelstein, domiciliada en Lambaré 1140 1º "A" (Tel.: 4863-3287/4311-5392) en el horario de 11 a 17:30 horas. Los informes del arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522 vencen los días 22-04-2013 y 04/06/2013 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19-11-13 y las 11 hs. El período de exclusividad vence el día 27-11-2013. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2012. Germán Paez Castañeda, Juez. Andrea Rey, secretaria.

§ 165 186546 Dic. 6 Dic. 12

---